

PROCESO DE TRASLADO AL LICEO DE ADULTOS LUIS GÓMEZ CATALÁN 14/06/2016

Informamos a las interesadas e interesados a matricularse en el LICEO DE ADULTO LUIS GÓMEZ CATALÁN, antes del periodo de término del primer semestre 2016 que el procedimiento de traslado es el siguiente.

- I. Presentarse a una entrevista con el director del establecimiento, para lo cual solicitar hora de entrevista con la Srta. Estela Segura al fono fijo 22771001, o bien, con Liliana Ayala a los fonos fijo 227792046 o al fono móvil 958484733.
- II. A la entrevista debe presentarse el o la postulante si en menor de edad (17 a 20 años) con su apoderado.
- III. También a la entrevista debe presentarse con los siguientes documentos.
 - a. Certificado informe de calificaciones de traslado con un mínimo de cuatro calificaciones por asignatura del plan de estudio de adulto. Si no tiene este número de calificaciones por asignatura no puede presentarse a proceso de traslado en el LICEO DE ADULTOS LUIS GOMEZ CATALÁN.
 - b. Informe de asistencia a clases en su establecimiento de origen de 80%, a la fecha.
 - c. Certificados de estudio calificaciones originales de acuerdo al curso que postula ingresar.

Curso al que postula	Presentar certificado de estudio originales (no fotocopia) de:	y/o Presentar certificado de estudio original (no fotocopia) de:
3 Nivel Básica	2 Nivel Básica adulto	o de Sexto (6) año Básico de Educación de menores
1 Nivel Media	3 Nivel Básica de Adulto	U octavo (8) año Básico de menores
2 Nivel Media	1 Nivel Media de Adulto/ o Primer Nivel Medio de Educación de Menores	Segundo Medio de Educación de Menores

- d. Dos fotos carnet con nombre completo y RUT.
- e. Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados.
- f. Certificado de domicilio o boleta de pago de servicios.
- IV. El director en la entrevista comunicara la posibilidad de generar una vacante en el curso y/o jornada que él o la postulante solicite ingresar
- V. La matrícula se realizará a más tardar en 72 horas posteriores a la solicitud de matrícula.
- VI. Una vez realizada la matrícula, cada estudiante nuevo deberá rendir las pruebas coeficiente 2 del primer semestre 2016.
- VII. La calificación alcanzada en la prueba coeficiente 2 se sumará y promediará con las notas o calificaciones de presentación del informe de notas de traslado. Esta calificación será el promedio de notas de cada asignatura del primer semestre para

cada estudiante nuevo, que ingrese por promedio de traslado hasta el término del primer semestre 2016.

- VIII. Si el postulante es menor a las edades que fija el decreto 332 del Ministerio de Educación de Chile (menor de 17 años para media y menor de 16 años para básica). Su postulación debe estar respaldada con informes de especialista.
- a) Si es madre o padre menor presentar informe de asistente social de la comuna en que se domicilia.
 - b) Si el postulante o la postulante es un/a proveedor/ra secundario/ia o principal de su grupo familiar, debe presentar certificado de asistente social.
 - c) Si el postulante presenta un especial cuadro de salud mental o socio afectivo debe presentar informe de un psiquiatra.
- IX. Sólo se realizará proceso de traslado a estudiantes que provengan de la modalidad de educacional de liceo de adulto. Por ningún caso se realizarán traslado de estudiantes que provengan de educación de la modalidad de menores 2016.

Sólo con la presentación de los documentos señalados, en los casos correspondientes se realizará proceso de traslado. La no presentación de los documentos oportunamente tendrá como consecuencia el rechazo de la postulación.

Cualquiera situación no considerada en este documento debe ser previamente revisada con el director

**DOMINGO ESPEJO ARELLANO.
DIRECTOR.
LICEO DE ADULTOS LUIS GOMEZ CATALAN.
ESTACIÓN CENTRAL.**

Estación Central martes 14 de junio 2016.